



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
CONTRATO MARCO
“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN”.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
IA-016E00001-E114-2021
EXPEDIENTE 2368862
PROCEDIMIENTO 1079394**

En la Ciudad de México siendo las 11:00 horas del día 1º de Diciembre de 2021, en las Oficinas de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, sita en Camino al Ajusco Número 200, Col. Jardines en la Montaña, C. P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, se reunieron los Servidores Públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos tres Personas derivada de un Contrato Marco indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante el Reglamento) y normatividad derivada de la pandemia de COVID-19, “Criterio Normativo de Interpretación TU03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas” ACUERDO por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus SARS-CoV2, publicado el 21 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.-----

ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general las medidas que se establecen para coadyuvar en la disminución de la propagación del coronavirus COVID-19, así como los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, con las excepciones que en el mismo se indican., publicado el 25 de enero de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, que establece: -----

“Artículo Cuarto. Quedan exceptuados de lo señalado en los Artículos Primero y Segundo del presente Acuerdo, los siguientes procedimientos: ... -----

II. En materia de procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios y en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas: -----

No se suspenderán las actividades y plazos previstos en los procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y en materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, así como la formalización de los instrumentos jurídicos correspondientes, cuya realización sean de extrema urgencia o resulten necesarios para la continuidad de operaciones para el cumplimiento de las funciones esenciales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como sus Órganos Administrativos Desconcentrados, por lo que en esta materia los plazos y términos legales correrán normalmente, y continuarán operando conforme a lo previsto en la normatividad correspondiente.-----

Artículo Octavo.- ... -----





Para efecto de lo señalado en el presente Acuerdo y de garantizar la atención correspondiente que se señala en las fracciones anteriores, las unidades administrativas de esta Secretaría y las de sus órganos administrativos desconcentrados aplicarán los Criterios para la Administración de los Recursos Humanos señalados por la Secretaría de la Función Pública, tomándolos en consideración de manera específica al asignar las guardias de personal que se ameriten, asimismo se deberán observar rigurosamente los protocolos y las disposiciones sanitarias y de sana distancia, privilegiando que las comunicaciones entre Unidades Administrativas, o de interacciones de éstas con otras instancias públicas así como en las que corresponda con los particulares, se realicen utilizando medios electrónicos, evitando al máximo la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas, a efecto de resguardar la salud de los servidores públicos y de la ciudadanía.-----

Todo lo anterior, conforme a lo siguiente: -----
Este acto es presidido por el Lic. Luis Jaime Rodríguez Martínez, Jefe del Departamento de Compras Directas, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de los licitantes que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.-----
El presidente dio inicio al acto señalado, indicando que se recibieron solicitudes de aclaración en tiempo y forma de las empresas Uninet, S.A. de C.V., Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V. y B DRIVE IT, S.A. DE C.V., con su respectivo escrito de interés en participar a través de CompraNet; para tal efecto se adjunta la captura de pantalla, respaldando lo antes citado.-----

Procedimiento : 1079394 - ARRE x +

https://compranet.hacienda.gob.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do?reset=true&ncp=1638289630990.154786-3

No se está sincronizando

Volver a la Lista

Publicación DOF | Duplicar Procedimiento | Modificar fecha de apertura

Procedimiento : 1079394 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN

Expediente 2368862- ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 06/12/2021 10:30:00 a. m.

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Discusiones | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntados

Mensajes Recibidos

Introduzca Filtro (escriba para iniciar la)

	Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SA DE CV	30/11/2021 08:54 a. m.	ESCRITO DE INTERÉS Y SOLICITUD DE PREGUNTAS	30/11/2021 10:24 a. m.	30/11/2021 10:24 a. m.	
2	B DRIVE IT SA DE CV	30/11/2021 08:03 a. m.	SOLICITUD DE ACLARACIONES B DRIVE IT, S.A. DE C.V.	30/11/2021 10:24 a. m.	30/11/2021 10:24 a. m.	
3	UNINET SA DE CV	29/11/2021 11:23 p. m.	PREGUNTAS JA	30/11/2021 10:26 a. m.	30/11/2021 10:26 a. m.	
Total	3					

Página 1 de 1

2021

Escribe aquí para buscar

12°C Bruma

10:27 a. m.
30/11/2021





Acto seguido, la Convocante realiza al procedimiento las siguientes:

PRECISIONES

Precisión 1: Se hace la aclaración que el método de evaluación económica para este proceso de contratación, será por método binario y no por puntos y porcentajes, lo anterior por tratarse de un procedimiento derivado de un Contrato Marco.-----

Precisión 2: Se hace mención que por tratarse de un procedimiento derivado de un Contrato Marco, para la evaluación económica se considerarán los precios de referencias del propio Contrato Marco.-----

Hecho lo anterior, se procede al desahogo de las preguntas de los licitantes, conforme a lo siguiente:-----

PREGUNTAS DEL LICITANTE UNINET, S.A. DE C.V.

ADMINISTRATIVAS:

Punto de la Convocatoria a que se refiere: d) Período

El "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN." mencionado será prestado por el invitado adjudicado en el periodo comprendido del día siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023. (2021,2022 y 2023)

Pregunta No. 1: ¿considerando la fecha de inicio del nuevo contrato de los servicios, el proveedor adjudicado deberá considerar la continuidad operativa de los servicios actuales?

Respuesta: Es correcto el entendimiento, se debe de considerar que los servicios se sigan prestando.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: COMPRANET

Pregunta No. 2 : Se solicita a la convocante aclarar las fechas de entrega del presente proceso, lo anterior debido a que en la plataforma COMPRANET aparece como fecha de cierre el 6 de diciembre del 2021 y en bases el 3 de diciembre del 2021 , favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2021 a las 10:30 hrs.

II.- TÉCNICAS:

Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo I. Anexo Técnico. Punto: 1 Descripción del Servicio de Arrendamiento de equipo Red LAN y WLAN. Tabla. Página: 1 del documento "ANEXO TECNICO _Red_LAN_WLAN.pdf"

Pregunta No.1. ¿Es correcto considerar que, la presentación de la propuesta técnica de mi representada deberá ser en función del "Anexo I. Anexo Técnico" considerando las modificaciones establecidas del documento "20211112_Versión Pública del Anexo 1_Contrato Marco para el Arrendamiento de Equipo para Red Lan y Wlan" resultado del reciente PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO





DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL? Favor de aclarar.

Respuesta: Es correcto el entendimiento, se deberán considerar todas las modificaciones en el primer convenio modificatorio.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo I. Anexo Técnico. Punto: 1 Descripción del Servicio de Arrendamiento de equipo Red LAN y WLAN. Tabla. Página: 7 del documento "ANEXO TECNICO _Red_LAN_WLAN.pdf"

Pregunta No.2. ¿Es correcto entender que solo deberán ser considerados en la propuesta técnica de mi representada, los equipos de la *Partida 1. Conmutador o Switch CORE Tipo 1, Partida 3. Conmutador o Switch Distribución/Agregación Tipo 1, Partida 7. Conmutador o switch de acceso 48 puertos PoE capa 2, Partida 11. Punto de Acceso para Interiores Tipo 1, y Partida 15. Controladora para puntos de acceso Tipo 1*, los cuáles son mencionados en el Anexo B y en el Formato de Cotización? Favor de aclarar.

Respuesta: Es correcto el entendimiento, se deben considerar las funcionalidades avanzadas.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo I. Anexo Técnico. Punto: 4. Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo para Red LAN y WLAN. Punto 3. Página: 9 del documento "ANEXO TECNICO _Red_LAN_WLAN.pdf". Dice: •Deberá realizar la instalación, configuración y puesta a punto de los equipos propuestos en las instalaciones que la PROFEPA le indique, además de garantizar la integración y compatibilidad de los componentes de hardware descritos en el presente anexo técnico, así como los elementos necesarios para la integración y funcionalidad total requerida por la PROFEPA.

Pregunta No.3. Es correcto considerar que el proveedor que resulte adjudicado deberá garantizar la integración y compatibilidad de los componentes de hardware que se describen conforme a los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, sus bases, junta (s) de aclaraciones, contrato y anexo (s). Lo anterior con el objeto de contar con parámetros claros y objetivos de medición de los servicios. Favor de Aclarar.

Respuesta: Es correcto el entendimiento.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo I. Anexo Técnico. Punto: 4. Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo para Red LAN y WLAN. Punto 10. Página: 9 del documento "ANEXO TECNICO _Red_LAN_WLAN.pdf". Dice: • El tiempo de entrega, instalación, configuración y puesta a punto de los equipos propuestos en las instalaciones que la PROFEPA le indique, se deberá realizar dentro de un plazo no mayor a cuarenta y cinco (45) días a partir de la fecha de adjudicación del contrato.

Pregunta No.4. Se hace notar que en el documento "20211112_Versión Pública del Anexo 1_Contrato Marco para el Arrendamiento de Equipo para Red Lan y Wlan" resultado del reciente PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, celebrado 09 de noviembre de 2021; el tiempo de entrega, instalación, configuración y puesta a punto de los equipos se modificó para quedar con un plazo no mayor a noventa (90) días naturales a partir de la fecha de adjudicación del contrato, por lo que, se solicita a la Convocante confirme que el plazo a considerar para la presentación de la propuesta será de los 90 días naturales señalados en dicho anexo Favor de pronunciarse al respecto.





Respuesta: Es correcto el entendimiento.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo I. Anexo Técnico. Punto: 5 Características técnicas del equipo para Red LAN. Página: 10 del documento "ANEXO TECNICO _Red_LAN_WLAN.pdf".

Pregunta No.5. Con el fin de evitar confusión y garantizar una mejor gestión de la propuesta de mi representada, se solicita a la convocante permita omitir los rubros de las secciones indicadas a continuación del Anexo Técnico y de la Propuesta Técnica de mi representada, ya que no son requeridos por la convocante y tampoco son solicitados en el Anexo B y en el Formato de Cotización ¿Se acepta nuestra solicitud?

- 5.2 Conmutador o switch CORE tipo 2
- 5.4 Conmutador o switch distribución/agregación tipo 2
- 5.5 Conmutador o switch de acceso 48 puertos capa 3
- 5.6 Conmutador o switch de acceso 24 puertos capa 3
- 5.8 Conmutador o switch de acceso 24 puertos PoE capa 2
- 5.9 Conmutador o switch de acceso 48 puertos capa 2
- 5.10 Conmutador o switch de acceso 24 puertos capa 2

Respuesta: Se acepta la propuesta.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo I. Anexo Técnico. Punto: 5.1 Conmutador o Switch Core Tipo 1. Página: 10 del documento "ANEXO TECNICO _Red_LAN_WLAN.pdf". Dice: • Soporte de interfaces 1, 10, 40 y 100 GE.

Pregunta No.6. ¿Es correcto considerar que la convocante requiere que el Conmutador o Switch CORE Tipo 1 sea equipado únicamente con las tarjetas indicadas en el Anexo B y en el Formato de Cotización las cuales son: Tarjeta con 48 puertos 100/1000 BaseT (RJ-45) [mínimo 2, máximo 4] y Tarjeta con 48 puertos 1000 BaseSX (SFP) [mínimo 2, máximo 4]? Favor de aclarar.

Respuesta: Es correcto el entendimiento.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo I. Anexo Técnico. Punto: 5.1 Conmutador o Switch Core Tipo 1. Página: 10 del documento "ANEXO TECNICO _Red_LAN_WLAN.pdf". Dice: • Soporte de interfaces 1, 10, 40 y 100 GE.

Pregunta No.7. Se hace notar a la convocante que el Anexo B y en el Formato de Cotización, solicita Transceiver/GBIC/SFP de velocidades de 10G de fibra óptica [Interface 10GBASE-SR (SFP+)]; sin embargo dichos Transceiver/GBIC/SFP no son compatibles con las tarjeta solicitadas {Tarjeta con 48 puertos 100/1000 BaseT (RJ-45) [mínimo 2, máximo 4] y Tarjeta con 48 puertos 1000 BaseSX (SFP) [mínimo 2, máximo 4]}, por lo que se solicita a la convocante confirme que requiere el aprovisionamiento de Transceiver/GBIC/SFP de velocidades de 1 GE. Favor de aclarar.

Respuesta: Se deberán proveer Transceiver/GBIC/SFP de velocidades de 1 GE.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo I. Anexo Técnico. Punto: 5.1 Conmutador o Switch Core Tipo 1. Página: 10 del documento "ANEXO TECNICO _Red_LAN_WLAN.pdf". Dice: • Soporte de interfaces 1, 10, 40 y 100 GE.

Pregunta No.8. En caso de que la convocante confirme la respuesta a la pregunta anterior, se solicita permita realizar las modificaciones correspondientes al Anexo B y en el Formato de Cotización. ¿Se acepta nuestra propuesta?





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Respuesta: Se acepta la propuesta.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo I. Anexo Técnico. Punto: 5.1 Conmutador o Switch Core Tipo 1. Página: 10 del documento "ANEXO TECNICO _Red_LAN_WLAN.pdf". Dice: • Soporte de tarjetas de procesamiento redundantes.

Pregunta No.9. Se solicita a la convocante confirme que el equipo *Conmutador o Switch CORE Tipo 1* deberá ser equipado con tarjetas de procesamiento redundantes. Favor de aclarar.

Respuesta: Se requieren de tarjetas de procesamiento redundantes como se menciona en el Anexo B y en el formato de Cotización.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo I. Anexo Técnico. Punto: 5.1 Conmutador o Switch Core Tipo 1. Página: 10 del documento "ANEXO TECNICO _Red_LAN_WLAN.pdf". Dice: • Soporte de fuentes de poder y ventiladores redundantes.

Pregunta No.10. Se solicita a la convocante confirme que el equipo *Conmutador o Switch CORE Tipo 1* deberá ser equipado con fuentes de poder y ventiladores redundantes. Favor de aclarar

Respuesta: Se requieren de fuentes de poder y ventiladores redundantes como se menciona en el Anexo B y en el formato de Cotización.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo I. Anexo Técnico. Punto: 5.3 Conmutador o Switch distribución/agregación Tipo 1. Página: 13 del documento "ANEXO TECNICO _Red_LAN_WLAN.pdf". Dice: • Soporte de interfaces 1, 10, 40 y 100 GE.

Pregunta No.11. Se hace notar a la convocante que el Anexo B y en el Formato de Cotización, solicita Transceiver/GBIC/SFP de velocidades de 10G de fibra óptica [Interface 10GBASE-SR (SFP+)]; sin embargo dichos Transceiver/GBIC/SFP no son compatibles con las tarjeta solicitadas {Tarjeta con 48 puertos 100/1000 BaseT (RJ-45) [mínimo 1, máximo 2] y Tarjeta con 48 puertos 1000 BaseSX (SFP) [mínimo 2, máximo 2]}, por lo que se solicita a la convocante confirme que requiere el aprovisionamiento de Transceiver/GBIC/SFP de velocidades de 1 GE. Favor de aclarar.

Se deberán proveer Transceiver/GBIC/SFP de velocidades de 1 GE.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo I. Anexo Técnico. Punto: 5.3 Conmutador o Switch distribución/agregación Tipo 1. Página: 13 del documento "ANEXO TECNICO _Red_LAN_WLAN.pdf". Dice: • Soporte de interfaces 1, 10, 40 y 100 GE.

Pregunta No.12. En caso de que la convocante confirme la respuesta a la pregunta anterior, se solicita permita realizar las modificaciones correspondientes al Anexo B y en el Formato de Cotización. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta la propuesta.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo I. Anexo Técnico. Punto: 5.3 Conmutador o Switch distribución/agregación Tipo 1. Página: 13 del documento "ANEXO TECNICO _Red_LAN_WLAN.pdf". Dice: • Soporte de fuentes de poder y ventiladores redundantes.

Pregunta No.13. Se solicita a la convocante confirme que el equipo Conmutador o Switch distribución/agregación Tipo 1, deberá ser equipado con fuentes de poder y ventiladores redundantes. Favor de aclarar.

Respuesta: Se requieren de fuentes de poder y ventiladores redundantes como se menciona en el Anexo B y en el formato de Cotización.





Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo I. Anexo Técnico. Punto: 5.7 Conmutador o Switch de acceso 48 puertos PoE capa 2. Página: 19 del documento "ANEXO TECNICO _Red_LAN_WLAN.pdf". Dice: • Fuentes de alimentación redundante.

Pregunta No.14. ¿Es correcto considerar que los equipos solicitados como Conmutador o Switch de acceso 48 puertos PoE capa 2, NO deberán ser equipados con fuentes redundantes? Lo anterior con referencia al Anexo B y en el Formato de Cotización. Favor de aclarar.

Respuesta: En el anexo técnico Numeral 5.7.1 Arquitectura y capacidades del Conmutador o Switch de acceso 48 puertos PoE capa 2 , este requiere de fuentes de alimentación redundante y en el anexo B y formato de Cotización viene reflejado dicho requerimiento.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo I. Anexo Técnico. Punto: 5.7 Conmutador o Switch de acceso 48 puertos PoE capa 2. Página: 19 del documento "ANEXO TECNICO _Red_LAN_WLAN.pdf". Dice: • Soporte al menos cuatro puertos 1/10 GE para Uplink.

Pregunta No.15. Se hace notar a la convocante que en el Anexo B y en el Formato de Cotización solicita Transceivers/GBIC/SFP con velocidades de 10GE [Interface 10GBASE-T (RJ-45)], ¿Es correcto considerar que dichos conectores serán para realizar de uplink con el Conmutador o switch CORE tipo 1, con el Conmutador o Switch distribución/agregación Tipo 1? Favor de aclarar.

Respuesta: Es correcto el entendimiento, así también se tiene que considerar los conectores hacia el Conmutador o Switch de acceso 48 puertos PoE capa 2.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo I. Anexo Técnico. Punto: 5.7 Conmutador o Switch de acceso 48 puertos PoE capa 2. Página: 19 del documento "ANEXO TECNICO _Red_LAN_WLAN.pdf". Dice: • Soporte al menos cuatro puertos 1/10 GE para Uplink.

Pregunta No.16. Se hace notar a la convocante que existe discrepancia en las velocidades de uplink requeridas, ya que en el "Conmutador o switch CORE tipo 1" solicita tarjetas de 1GE y en el "Conmutador o Switch de acceso 48 puertos PoE capa 2" solicita puertos de 10GE, por lo que me permito preguntar ¿Es correcto considerar que para garantizar la correcta interoperabilidad de la solución, se debe considerar que la velocidad de transmisión de los Transceivers/GBIC/SFP será a 1GE con interfaz LC? En caso contrario, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcto el entendimiento.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo I. Anexo Técnico. Punto: 5.7 Conmutador o Switch de acceso 48 puertos PoE capa 2. Página: 19 del documento "ANEXO TECNICO _Red_LAN_WLAN.pdf". Dice: • Soporte al menos cuatro puertos 1/10 GE para Uplink.

Pregunta No.17. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿Es correcto considerar que la convocante permitirá ajustar la descripción de la "Interface 10GBASE-SR (SFP+)" tanto del Anexo B como del Formato de Cotización por la descripción "Interface 1G BASE-SX (SFP)"? Lo anterior con el fin de garantizar la interconexión entre equipos. favor de aclarar.

Respuesta: Se acepta la propuesta de ajustar.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo I. Anexo Técnico. Punto: 5.7 Conmutador o Switch de acceso 48 puertos PoE capa 2. Página: 19 del documento "ANEXO TECNICO _Red_LAN_WLAN.pdf". Dice: • Soporte de apilamiento o Stacking de 8 unidades, con velocidad de al menos 80 Gbps.

Pregunta No.18. Se hace notar a la convocante que algunos equipos pueden realizar stacking del tipo "front-plane", es decir con los puertos de uplink y por lo tanto no requieren de un módulo adicional, garantizando con esto la misma funcionalidad de un switch virtual con la misma IP de administración, por lo que se solicita amablemente a la convocante permita la realizar la propuesta de mi representada con base a la funcionalidad mencionada. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta la propuesta.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo I. Anexo Técnico. Punto: 6 Características técnicas del equipo para Red WLAN. Página: 25 del documento "ANEXO TECNICO _Red_LAN_WLAN.pdf".

Pregunta No.19. Con el fin de evitar confusión y garantizar una mejor gestión de la propuesta de mi representada, se solicita a la convocante permita poder omitir los rubros de las secciones indicadas a continuación del Anexo Técnico de mi representada, ya que no son requeridos por la convocante y tampoco son indicados en el Anexo B y en el Formato de Cotización.

6.2 Punto de acceso para interiores tipo 2

6.3 Punto de acceso para exteriores tipo 1

6.4 Punto de acceso para exteriores tipo 2

6.6 Controladora para puntos de acceso tipo 2

6.7 Controladora para puntos de acceso tipo 3

¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta la solicitud.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo I. Anexo Técnico. Punto: 6.1 Punto de acceso para interiores tipo 1. Página: 25 del documento "ANEXO TECNICO _Red_LAN_WLAN.pdf". Dice: Se requiere de un Sistema de Red inalámbrica conformada bajo la arquitectura distribuida de Puntos de Acceso (Access Points), los cuales deberán ser energizados mediante el estándar PoE o PoE+

Pregunta No.20. ¿Es correcto entender que la convocante actualmente cuenta con red inalámbrica en operación y el objeto de este contrato bajo el amparo del contrato marco es la sustitución/remplazo de dichos equipos por los equipos nuevos, considerando que la convocante ya cuenta con cobertura inalámbrica en las zonas deseadas? Lo anterior a que en el requerimiento inicial de los contratos marco, los estudios de cobertura no son parte de su alcance. Favor de aclarar.

Respuesta: Como se indica en el anexo técnico este requerimiento forma parte de la puesta a punto de la solución.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo I. Anexo Técnico. Punto: 6.5 Controladora para puntos de acceso tipo 1. Página: 29 del documento "ANEXO TECNICO _Red_LAN_WLAN.pdf". Dice: • Soportar al menos 128 Puntos de Acceso

Pregunta No.21. ¿Es correcto entender que la Controladora para puntos de acceso tipo 1 deberá ser equipada con el licenciamiento necesario para la operación de los Puntos de





acceso para interiores tipo 1 (min 6l, max 10l), solicitados en el Anexo B y en el Formato de Cotización? Favor de aclarar

Respuesta: Es correcto el entendimiento.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo I. Anexo Técnico. Punto: 6.8 Funcionalidades avanzadas para redes WLAN. Página: 34 del documento "ANEXO TECNICO _Red_LAN_WLAN.pdf".

Pregunta No.22. Se solicita a la convocante confirme que si requiere el aprovisionamiento del hardware, software y licenciamiento descrito en el punto 6.8 Funcionalidades Avanzadas para redes WLAN? Favor de aclarar.

Respuesta: Se requiere el aprovisionamiento del hardware, software y licenciamiento.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo I. Anexo Técnico. Punto: 7 Normas y estándares del equipo para Red LAN y WLAN. Página: 34 del documento "ANEXO TECNICO _Red_LAN_WLAN.pdf".

Pregunta No.23. Se hace notar que en el documento "*20211112_Versión Pública del Anexo 1_Contrato Marco para el Arrendamiento de Equipo para Red Lan y Wlan*" resultado del reciente PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, celebrado 09 de noviembre de 2021; el numeral 7 se modificó para quedar únicamente la norma *NOM-019-SCFI-vigente y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos*. por lo que se solicita a la convocante confirme ¿es correcto entender que solo se deberá presentar documentación de dicha norma conforme a lo señalado en dicho anexo? Favor de aclarar.

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo I. Anexo Técnico. Punto: 8 Manuales del equipo para Red LAN y WLAN. Página: 34 del documento "ANEXO TECNICO _Red_LAN_WLAN.pdf".

Pregunta No.24. Se solicita a la Convocante confirme que esta documentación deberá ser entregada únicamente por el licitante ganador. Favor de aclarar.

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo I. Anexo Técnico. Punto: 12 Capacitación. Página: 36 del documento "ANEXO TECNICO _Red_LAN_WLAN.pdf". Dice: • Incluir curso de capacitación del equipo para Red LAN impartido en un centro de capacitación autorizado y avalado por el fabricante, para al menos dos personas, con una duración mínima de 40 horas por PROFEPA

Pregunta No.25. ¿Es correcto considerar que la convocante NO requiere examen de certificación, ya que esto no forma parte del alcance original del contrato Marco? Favor de aclarar.

Respuesta: Es correcto el entendimiento que no se requiere de examen de certificación, pero el personal que imparta la capacitación debe de contar con esta certificación.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo I. Anexo Técnico. Punto: 12 Capacitación. Página: 36 del documento "ANEXO TECNICO _Red_LAN_WLAN.pdf". Dice: • Incluir curso de capacitación del equipo para WLAN impartido en un centro de capacitación autorizado y avalado por el fabricante, para al menos dos personas, con una duración mínima de 40 horas por PROFEPA.

Pregunta No.26. ¿Es correcto considerar que la convocante NO requiere examen de certificación, ya que esto no forma parte del alcance original del contrato Marco? Favor de aclarar.

Respuesta: Es correcto el entendimiento que no se requiere de examen de certificación, pero el personal que imparta la capacitación debe de contar con esta certificación.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo I. Anexo Técnico. Punto: 15 Niveles de atención. Página: 39 del documento "ANEXO TECNICO _Red_LAN_WLAN.pdf". Dice: Entregables. El Proveedor deberá entregar los equipos arrendados. Dentro de los cuarenta y cinco (45) días naturales a partir de la fecha de adjudicación del contrato

Pregunta No.27. Se hace notar que en el documento "*20211112_Versión Pública del Anexo 1_Contrato Marco para el Arrendamiento de Equipo para Red Lan y Wlan*" resultado del reciente PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, celebrado 09 de noviembre de 2021; el tiempo de entrega, de los equipos en este punto se modificó para quedar como "Dentro de los 90 días naturales partir de la fecha de adjudicación del contrato", por lo que, se solicita a la Convocante confirme que el plazo a considerar para la presentación de la propuesta será de los 90 días naturales señalados en dicho anexo Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Debido a las necesidades de la convocante se requiere que el plazo se apege al anexo técnico.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo I. Anexo Técnico. Punto: 15 Niveles de atención. Página: 40 del documento "ANEXO TECNICO _Red_LAN_WLAN.pdf". Dice: Entregables. El Proveedor deberá entregar el cronograma de Actividades.. Dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato.

Pregunta No.28. Se hace notar que en el documento "*20211112_Versión Pública del Anexo 1_Contrato Marco para el Arrendamiento de Equipo para Red Lan y Wlan*" resultado del reciente PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, celebrado 09 de noviembre de 2021; el tiempo de entrega, del cronograma de actividades de este punto se modificó para quedar como "Dentro de los primeros quince (15) días naturales posteriores la adjudicación del contrato", por lo que, se solicita a la Convocante confirme que el plazo a considerar para la presentación de la propuesta será de los 15 días naturales señalados en dicho anexo Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo I. Anexo Técnico. Punto: 17 Plazo de entrega de los equipos. Página: 44 del documento "ANEXO TECNICO _Red_LAN_WLAN.pdf". Dice: La entrega de los equipos arrendados, su instalación, configuración y puesta a punto se deberá realizar en un plazo no mayor a cuarenta y cinco (45) días naturales a partir del día





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato. Se hará constar la entrega en mención, a través de acta administrativa levantada para ello, suscrita por el administrador del contrato, el proveedor y de los testigos respectivos

Pregunta No.29. Se hace notar que en el documento "20211112_Versión Pública del Anexo 1_Contrato Marco para el Arrendamiento de Equipo para Red Lan y Wlan" resultado del reciente PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, celebrado 09 de noviembre de 2021; el plazo de entrega de los equipos se modificó para quedar como "en un plazo no mayor a noventa (90) días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato", por lo que, se solicita a la Convocante confirme que el plazo a considerar para la presentación de la propuesta será de los 90 días naturales señalados en dicho anexo Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Debido a las necesidades de la convocante se requiere que el plazo se apegue al anexo técnico

Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo I. Anexo Técnico. Punto: Anexo B y Formato de Cotización. Página: 53 del documento "ANEXO TECNICO _Red_LAN_WLAN.pdf". Dice: Mínimo y Máximo

Pregunta No.30. Se hace notar a la convocante que las cantidades de mínimo y Máximo del Anexo B y del Formato de Cotización tienen discrepancia, por lo que se solicita confirme cuáles son las cantidades que deben ser consideradas para la presentación de la propuesta técnica/económica de mi representada. Favor de aclarar.

Respuesta: Favor de puntualizar los rubros en donde encuentran ustedes las discrepancias.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo I. Anexo Técnico. Punto: Anexo B y Formato de Cotización. Página: 53 del documento "ANEXO TECNICO _Red_LAN_WLAN.pdf". Dice: Mínimo y Máximo

Pregunta No.31. ¿Es correcto considerar que las cantidades iniciales del contrato serán las indicadas como "cantidades mínimas"? en caso contrario, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo I. Anexo Técnico. Punto: Formato de Cotización. Página: 57 del documento "ANEXO TECNICO _Red_LAN_WLAN.pdf".

Pregunta No.32. ¿Es correcto entender que el "Formato de Cotización" no deberá ser incluido en la propuesta técnica de mi representada ya que dicho documento es el formato de propuesta económica requerido por la convocante? Favor de aclarar.

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere: Anexo I. Anexo Técnico. Punto: Generales. Página: NA

Pregunta No.33. Pregunta: Se hace notar a la convocante que, al entregar todos los manuales, fichas técnicas, catálogos, folletos y demás información solicitada en el Anexo I. Anexo Técnico, estos pueden sobrepasar el límite permitido de la sección en COMPRANET, por lo que se solicita a la convocante habilitar algún Área Adicional para Anexos en





COMPRANET para poder subir toda la información solicitada en la propuesta técnica en archivos comprimidos .ZIP. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En el Sistema Compranet está un apartado llamado “Área Adicional de Anexos”, en donde se podrá subir la información complementaria.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO. Punto: Acto de Presentación y Apertura de Propositiones. Página: 11

Pregunta No 34: Se solicita a la convocante pronunciarse al respecto en la discrepancia en las fechas del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, ya que en las bases de Convocatoria de este proceso se establece el día 3 de diciembre de 2021, a las 11:00 horas, mientras que en Compranet se indica el: 06/12/2021 10:30 como Fecha y Hora Límite para presentar propositiones.

Favor de aclarar la fecha y hora en que se llevara a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.

Respuesta: El Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2021 a las 10:30 hrs.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: ANEXO TÉCNICO Punto: General. Página: NA

Pregunta No. 35: ¿Es correcto considerar que la presentación de la propuesta técnica de mi representada deberá dar cumplimiento al Anexo Técnico (Anexo 1), considerando las modificaciones establecidas en el documento “20211112_Anexo_1_AT_mod_arrendamiento_LAN_WLAN_REV20OCT_uc8nov” que forma parte del primer Convenio Modificatorio al Contrato Marco para Arrendamiento de Eq. Red LAN y WLAN, celebrado el 8 de noviembre de 2021? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere: ANEXO TÉCNICO Punto: 4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo para Red LAN y WLAN. Página: 8

Dice: • Deberá realizar la instalación, configuración y puesta a punto de los equipos propuestos en las instalaciones que la PROFEPA le indique, además de garantizar la integración y compatibilidad de los componentes de hardware descritos en el presente anexo técnico, así como los elementos necesarios para la integración y funcionalidad total requerida por la PROFEPA.

Pregunta No. 36: ¿Es correcto considerar que cuando la convocante solicita que el Proveedor deba garantizar la integración y compatibilidad, ésta se refiere a la integración y compatibilidad de únicamente los componentes de hardware que se describen conforme a los términos y condiciones establecidos en el Anexo Técnico? Lo anterior para contar con parámetros claros y objetivos de medición específicos. Favor de aclarar.

Respuesta: Es correcto el entendimiento, se deberá garantizar la integración y compatibilidad únicamente de los equipos de este concurso.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: ANEXO TÉCNICO Punto: 4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo para Red LAN y WLAN. Página: 9

Dice: • El tiempo de entrega, instalación, configuración y puesta a punto de los equipos propuestos en las instalaciones que la PROFEPA le indique, se deberá realizar dentro de





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

un plazo no mayor a cuarenta y cinco (45) días a partir de la fecha de adjudicación del contrato.

Pregunta No. 37: Se hace notar a la Convocante que en el documento "20211112_Anexo_1_AT_mod_arrendamiento_LAN_WLAN_REV20OCT_uc8nov" que forma parte del primer Convenio Modificatorio al Contrato Marco para Arrendamiento de Eq. Red LAN y WLAN, celebrado el 8 de noviembre de 2021, se establece que el tiempo de entrega, instalación, configuración y puesta a punto de los equipos, podrá ser dentro de un plazo no mayor a noventa (90) días naturales a partir de la fecha de adjudicación del contrato, modificando así los (45) días mencionados en este Anexo, por lo anterior me permito preguntar: ¿Es correcto considerar que para la presentación de la propuesta, los licitantes podrán considerar los (90) días naturales señalados en el Convenio Modificatorio? Favor de aclarar.

Respuesta: Es correcto el entendimiento se debe de dar cumplimiento a todo convenio modificatorio.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: ANEXO TÉCNICO Punto: 4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo para Red LAN y WLAN. Página: 9

Dice: • El Proveedor deberá entregar dentro de los primeros diez (10) días posteriores a la fecha de adjudicación del contrato, un plan de trabajo donde describan las actividades que se tienen que realizar para la correcta entrega, instalación, configuración y puesta a punto de los equipos.

Pregunta No. 38: Se hace notar a la Convocante que en el documento "20211112_Anexo_1_AT_mod_arrendamiento_LAN_WLAN_REV20OCT_uc8nov" que forma parte del primer Convenio Modificatorio al Contrato Marco para Arrendamiento de Eq. Red LAN y WLAN, celebrado el 8 de noviembre de 2021, se establece que el Plan de Trabajo donde se describan las actividades que se tengan para realizar la entrega, instalación, configuración y puesta a punto deberá ser entregado dentro de los primeros quince (15) días naturales posteriores a la fecha de adjudicación del contrato, modificando así los (10) días mencionados en este Anexo, por lo anterior me permito preguntar: ¿Es correcto considerar que el plan de trabajo mencionado, se podrá entregar dentro de los primeros quince (15) días naturales posteriores a la fecha de adjudicación como lo señala en el Convenio Modificatorio? Favor de aclarar.

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere: ANEXO TÉCNICO Punto: 7. Normas y estándares del equipo para Red LAN y WLAN Página: 34

Dice:

• *NOM-019-SCFI-vigente y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos.*

• *Energy Star®*

• *EPEAT® Gold o Silver o Bronze o equivalente.*

Pregunta No. 39: Se hace notar a la Convocante que en el documento "20211112_Anexo_1_AT_mod_arrendamiento_LAN_WLAN_REV20OCT_uc8nov" que forma parte del primer Convenio Modificatorio al Contrato Marco para Arrendamiento de Eq. Red LAN y WLAN, celebrado el 8 de noviembre de 2021, el numeral 7 se modificó para solicitar únicamente el cumplimiento de la NOM-019-SCFI vigente y/o norma equivalente Internacional: Por lo que me permito preguntar: ¿Es correcto entender que solo se deberá presentar la documentación de la NOM-019-SCFI vigente y/o norma equivalente





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Internacional, conforme a lo señalado en el mencionado Convenio Modificatorio? Favor de aclarar

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere: ANEXO TÉCNICO Punto: 8 Manuales del equipo para Red LAN y WLAN Página: 34

Dice: Se deberá entregar manual del equipo para su instalación, configuración y operación impreso, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual se puede descargar.

Pregunta No. 40: Respecto a los manuales de los equipos para la Instalación, Configuración y Operación ¿Puede la convocante confirmar que la entrega de estos manuales y la liga del sitio web para descargarlos, serán entregados únicamente por el licitante que resulte adjudicado? Favor de aclarar.

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere: ANEXO TÉCNICO Punto: 9 Medios para reportar fallas del equipo para Red LAN y WLAN Página: 35

Dice: El Proveedor deberá entregar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato.

Pregunta No. 41: Se hace notar a la Convocante que en el documento "20211112_Anexo_1_AT_mod_arrendamiento_LAN_WLAN_REV20OCT_uc8nov" que forma parte del primer Convenio Modificatorio al Contrato Marco para Arrendamiento de Eq. Red LAN y WLAN, celebrado el 8 de noviembre de 2021, se establece que la entrega del procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos deberá ser dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de inicio del Arrendamiento, modificando los 5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación mencionados en el Anexo Técnico. Por lo que me permito preguntar: ¿Es correcto entender que la entrega de este Procedimiento y los entregables de esta sección 9. Medios para reportar fallas equipos LAN y WLAN, conforme a lo señalado en el mencionado Convenio Modificatorio? Favor de Aclarar.

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere: ANEXO TÉCNICO Punto: 9 Medios para reportar fallas del equipo para Red LAN y WLAN Página: 35

Dice: Se debe proporcionar un correo electrónico y un número telefónico del centro de atención telefónica del Proveedor, sin costo de llamada para el usuario, como medios para reportar fallas.

Pregunta No. 42: Respecto a los Medios para reportar fallas en los equipos LAN y WLAN. ¿Puede la convocante confirmar que la entrega del Correo Electrónico, No. Telefónico del CAT del Proveedor, la Matriz de Escalamiento y el Procedimiento para Resolución de Incidentes serán entregados únicamente por el licitante que resulte adjudicado dentro de los 5 días hábiles anteriores a la fecha de inicio del Arrendamiento? Favor de aclarar.

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere: ANEXO TÉCNICO Punto: 10 Mesa de ayuda Página: 35





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Dice: El proveedor deberá poner a disposición de PROFEPA una mesa de ayuda dentro de los cinco (5) días posteriores a la fecha de adjudicación del contrato para que la PROFEPA mediante la presentación de reportes, puedan solicitar la atención, diagnóstico y solución de fallas de los equipos arrendados...

Pregunta No. 43: Se hace notar a la Convocante que en el documento "20211112_Anexo_1_AT_mod_arrendamiento_LAN_WLAN_REV20OCT_uc8nov" que forma parte del primer Convenio Modificatorio al Contrato Marco para Arrendamiento de Eq. Red LAN y WLAN, celebrado el 8 de noviembre de 2021, se establece que la Mesa de Ayuda del Proveedor deberá estar disponible dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha del inicio del Arrendamiento, modificando los 5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación mencionados en el Anexo Técnico. Por lo que me permito preguntar: ¿ Es correcto entender que los licitantes podrán considerar poner a disposición de la PROFEPA, la Mesa de Ayuda dentro los (5) días hábiles anteriores a la fecha del inicio del Arrendamiento, conforme a lo señalado en el mencionado Convenio Modificatorio? Favor de Aclarar.

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere: ANEXO TÉCNICO Punto: 11 Requerimientos del equipo para Red LAN y WLAN Página: 35

Dice: • El Proveedor deberá presentar dentro de su propuesta técnica los documentos impresos con los que se acredite el cumplimiento de las normas y certificaciones requeridas en el presente anexo técnico, en la ficha técnica deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas....

Pregunta No. 44: ¿Es correcto entender que, para dar cumplimiento a las características técnicas, se deberá presentar una matriz de referencias incluyendo la traducción simple al español únicamente del texto al que hace mención? Favor de aclarar.

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere: ANEXO TÉCNICO Punto: 12 Capacitación Página: 36

Dice:

•Incluir curso de capacitación del equipo para Red LAN impartido en un centro de capacitación autorizado y avalado por el fabricante, para al menos dos personas, con una duración mínima de 40 horas por PROFEPA.

•Incluir curso de capacitación del equipo para WLA N impartido en un centro de capacitación autorizado y avalado por el fabricante, para al menos dos personas, con una duración mínima de 40 horas por PROFEPA.

Pregunta No. 45: ¿Es correcto considerar que la convocante No requiere exámenes de certificación dentro de los Cursos para ninguna partida, Equipo Red LAN y WLAN, ya que esto no forma parte del alcance original del Contrato Marco? Favor de aclarar

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere: ANEXO TÉCNICO Punto: 14 Entregables Página: 37

Dice: • Relación y configuración del equipo arrendado, así como el licenciamiento propuesto para el arrendamiento por parte del Proveedor a PROFEPA, en el que se indique





ubicación, marca, modelo y el número de serie de los equipos que integran el arrendamiento de equipos para red LAN y WLAN.

Pregunta No. 46: ¿Es correcto entender que este entregable, me refiero a la Relación y Configuración del equipo arrendado, con el licenciamiento propuesto, y en general los entregables de esta sección 14. Entregables serán entregados únicamente por el Licitante que resulte adjudicado, en el periodo o días indicados en cada bullet? Favor de aclarar.

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere: ANEXO TÉCNICO Punto: 14 Entregables Página: 37

Dice: Dentro de los primeros cinco (5) días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato, el Proveedor deberá entregar lo siguiente:

- Cronograma de actividades.
- El plan de trabajo detallado para la instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados para PROFEPA, con aprobación de las mismas...

Pregunta No. 47: Se hace notar a la Convocante que en el documento "20211112_Anexo_1_AT_mod_arrendamiento_LAN_WLAN_REV20OCT_uc8nov" que forma parte del primer Convenio Modificatorio al Contrato Marco para Arrendamiento de Eq. Red LAN y WLAN, celebrado el 8 de noviembre de 2021, se establece que la entrega del Cronograma de actividades, el Plan de Trabajo detallado y la Matriz de Escalamiento, podrán ser entregados dentro de los quince (15) días naturales posteriores a la adjudicación, modificando los (5) días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación mencionados en el Anexo Técnico. Por lo que me permito preguntar: ¿ Es correcto entender que la entrega de estos documentos y desarrollos deberá ser considerada dentro de los (15) días naturales posteriores a la adjudicación, conforme a lo señalado en el mencionado Convenio Modificatorio? Favor de Aclarar.

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere: ANEXO TÉCNICO Punto: 15 Niveles de atención Página: 38

Dice: El Proveedor se compromete a dar cumplimiento a los niveles de atención.

Pregunta No. 48: Se hace notar a la Convocante que en el documento "20211112_Anexo_1_AT_mod_arrendamiento_LAN_WLAN_REV20OCT_uc8nov" que forma parte del primer Convenio Modificatorio al Contrato Marco para Arrendamiento de Eq. Red LAN y WLAN, celebrado el 8 de noviembre de 2021, modifica algunas condiciones, tiempos de atención y en general los Niveles de Servicio que se mencionan en el Anexo Técnico. Por lo que me permito preguntar: ¿ Es correcto entender que la propuesta Técnica de mi representada deberá considerar las condiciones, tiempos de atención y Niveles de Servicio, conforme a lo señalado en el Convenio Modificatorio? Favor de Aclarar.

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Punto de la Convocatoria a que se refiere: ANEXO TÉCNICO Punto: 17 Plazo de entrega de los equipos Página: 44

Dice: La entrega de los equipos arrendados, su instalación, configuración y puesta a punto se deberá realizar en un plazo no mayor a cuarenta y cinco (45) días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Pregunta No. 49: Se hace notar a la Convocante que en el documento "20211112_Anexo_1_AT_mod_arrendamiento_LAN_WLAN_REV20OCT_uc8nov" que forma parte del primer Convenio Modificatorio al Contrato Marco para Arrendamiento de Eq. Red LAN y WLAN, celebrado el 8 de noviembre de 2021, se establece que el plazo de entrega de los equipos arrendados, la instalación, configuración y puesta a punto se deberá realizar en un plazo no mayor a noventa (90) días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación, modificando los (45) días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación que se mencionan en el Anexo Técnico. Por lo que me permito preguntar: ¿Es correcto entender que la propuesta Técnica de mi representada deberá considerar los (90) días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación, conforme a lo establecido en el Convenio Modificatorio? Favor de Aclarar.

Respuesta: Debido a las necesidades de la convocante se requiere que el plazo se apegue al anexo técnico

Punto de la Convocatoria a que se refiere: ANEXO TÉCNICO Punto: 19 Transición del arrendamiento Página: 44

Dice: b) Durante este proceso de transición el Proveedor deberá seguir prestando el arrendamiento por un periodo máximo de cuarenta y cinco (45) días naturales sin costo para la PROFEPA a partir de la conclusión del contrato, el que podrá ser reducido en la medida que el nuevo Proveedor que resulte adjudicado otorgue el arrendamiento.

Pregunta No. 50: Se hace notar a la Convocante que en el documento "20211112_Anexo_1_AT_mod_arrendamiento_LAN_WLAN_REV20OCT_uc8nov" que forma parte del primer Convenio Modificatorio al Contrato Marco para Arrendamiento de Eq. Red LAN y WLAN, celebrado el 8 de noviembre de 2021, se establece que, durante el proceso de Transición, el Proveedor deberá seguir otorgando el arrendamiento por un periodo máximo de noventa (90) días naturales sin costo para la PROFEPA, modificando los (45) días naturales que se indican en el Anexo Técnico. Por lo que me permito preguntar: ¿Es correcto entender que la propuesta Técnica de mi representada deberá considerar los (90) días para este proceso de Transición, conforme a lo establecido en el Convenio Modificatorio? Favor de Aclarar.

Respuesta: Debido a las necesidades de la convocante se requiere que el plazo se apegue al anexo técnico

Punto de la Convocatoria a que se refiere: ANEXO TÉCNICO Punto: 21 Penas y deductivas Página: 45

Dice: Penas convencionales

En el arrendamiento, En los entregables y Deductivas.

Pregunta No. 51: Se hace notar a la Convocante que en el documento "20211112_Anexo_1_AT_mod_arrendamiento_LAN_WLAN_REV20OCT_uc8nov" que forma parte del primer Convenio Modificatorio al Contrato Marco para Arrendamiento de Eq. Red LAN y WLAN, celebrado el 8 de noviembre de 2021, modifica algunas condiciones, plazos y en general las Penas y Deductivas que se mencionan en el Anexo Técnico. Por lo que me permito preguntar: ¿Es correcto entender que la propuesta Técnica de mi representada deberá considerar las condiciones, plazos y en general las Penas y Deductivas, conforme a lo señalado en el Convenio Modificatorio? Favor de Aclarar.

Respuesta: Debido a las necesidades de la convocante se requiere que el plazo se apegue al anexo técnico





PREGUNTAS DEL LICITANTE
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

I.- ADMINISTRATIVAS:

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, b) Eventos del procedimiento, Presentación y Apertura de proposiciones Página: 23

Pregunta. No 1

ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN

2368862

06/12/2021 10:30

Vigente

Es correcto entender que la fecha y hora de presentación de la propuesta es la que aparece en la plataforma de Compranet, la cual es el día 06 de diciembre de 2021 a las 10:30 horas, y no la del inciso b) Eventos de Procedimiento que indica 03 de diciembre de 2021 a las 11:00 horas.

Favor de aclarar.

Respuesta: El Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 2021 a las 10:30 hrs.

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: VI- Documentos Administrativos y datos que deben presentar los licitantes invitados en el acto de presentación y apertura de proposiciones para participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional, derivada de un Contrato Marco. Inciso i) Manifestación de preferencia a discapacitados (Anexo VII) Página: 23

Pregunta. No 2

Mi representada no cuenta con personal discapacitado. Solicitamos atentamente a la Convocante, para dar cumplimiento con el presente Anexo VII, nos permita presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad que no nos aplica el presente Inciso i).

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: **VI- Documentos Administrativos y datos que deben presentar los licitantes invitados en el acto de presentación y apertura de proposiciones para participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional, derivada de un Contrato Marco. Inciso j) Participación de MIPYMES. Formato 2.** Página: 23

Pregunta. No 3

Solicitamos amablemente a la convocante indicar si en caso de que mi representada no sea MIPYME, bastará con presentar escrito bajo protesta de decir verdad que "NO APLICA" Formato 2

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: VI- Documentos Administrativos y datos que deben presentar los licitantes invitados en el acto de presentación y apertura de





proposiciones para participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional, derivada de un Contrato Marco. Inciso k) En la solicitud de opinión al SAT, incluirá los siguientes correos electrónicos nahum.gonzalez@profepa.gob.mx para que el SAT en su caso, tenga comunicación con la convocante. Página: 23.

Pregunta. No 4

Solicitamos amablemente a la convocante que se tenga por cumplido el presente numeral con la presentación de la opinión positiva vigente que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta

PREGUNTAS DEL LICITANTE
B DRIVE IT, S.A. DE C.V.

I.- ADMINISTRATIVAS:

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: Junta de Aclaraciones. Página: 9

Pregunta.No.1

Se solicita a la Convocante aclarar si de conformidad con el artículo 46 fracción I, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el plazo para plantear repreguntas a las respuestas o precisiones de la Convocante, correrá a partir de la publicación del Acta correspondiente en CompraNet. Favor de manifestarse al respecto.

Respuesta: Es correcto, el término correrá a partir de la publicación del Acta en el Sistema CompraNet.

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: ANEXO X Página: 41, 42

Pregunta.No.2

¿Es correcto entender que este anexo es únicamente de carácter informativo o deberá formar parte de la propuesta que presente el licitante? Favor de manifestarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento.

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: ANEXO XI Página: 43

Pregunta.No.3

¿Es correcto entender que este anexo es únicamente de carácter informativo? Favor de manifestarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento.

II.- TÉCNICAS:

Punto de la Convocatoria a que se refiere: • Soporte de apilamiento o Stacking de 8 unidades, con velocidad de al menos 80 Gbps. Página: 19

Pregunta No.1 Es correcto entender que para el siguiente requerimiento "Soporte de apilamiento o Stacking de 8 unidades, con velocidad de al menos 80 Gbps.", ¿Es correcto





entender que la velocidad de al menos 80 Gbps se refiere a la velocidad de stacking agregada de la pila de 8 unidades solicitada? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: 6.8 Funcionalidades avanzadas para redes WLAN
Página: 32

Pregunta No.2 Se le solicita a la convocante indicar si es correcto entender que las funcionalidades avanzadas para redes WLAN solo deberán de ser soportadas por los equipos propuestos y no deberán considerarse desde el inicio del contrato. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: 6.8.1 Mapas de cobertura. Página: 32

Pregunta No.3 Se le solicita a la convocante indicar si es correcto entender que los Mapas de cobertura para redes WLAN solo deberán de ser soportadas por los equipos propuestos y no deberán considerarse desde el inicio del contrato. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los mapas de cobertura deben de ser soportados por los equipos propuestos, pero si se deben de entregar una vez terminada la implementación de los equipos.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: 6.8.2 Localización. Página: 32

Pregunta No.4 Se le solicita a la convocante indicar si es correcto entender que la Localización para redes WLAN solo deberán de ser soportadas por los equipos propuestos y no deberán considerarse desde el inicio del contrato. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La cobertura de las Redes WLAN deben de ser soportados por los equipos propuestos, pero si se deben considerarse una vez terminada la implementación de los equipos.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: 6.8.3 Información detallada de comportamiento de la red inalámbrica. Página: 32

Pregunta No.5 Se le solicita a la convocante indicar si es correcto entender que la Información detallada de comportamiento de la red inalámbrica para redes WLAN solo deberán de ser soportadas por los equipos propuestos y no deberán considerarse desde el inicio del contrato. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: 6.8.2 7 Normas y estándares del equipo para Red LAN y WLAN. Página: 32

Pregunta No.6 Es correcto entender que este punto quedara cubierto con carta firmada por el licitante que indique que los servicios que oferta cumplen, con las normas NOM-019-SCFI-1998 y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta: Es correcto el entendimiento.





Punto de la Convocatoria a que se refiere: 8 Manuales del equipo para Red LAN y WLAN
Página: 32

Pregunta No.7 Es correcto entender que los manuales para su instalación solo serán proporcionados por el licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcto el entendimiento.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: • El Proveedor deberá entregar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato. Página: 32

Pregunta No.8 Es correcto entender que el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos, solo serán proporcionados por el licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcto el entendimiento.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: • Se debe proporcionar un correo electrónico y un número telefónico del centro de atención telefónica del Proveedor, sin costo de llamada para el usuario, como medios para reportar fallas. Página: 32

Pregunta No.9 Es correcto entender que el correo electrónico y una línea telefónica solo serán proporcionados por el licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcto el entendimiento.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: • El Proveedor deberá entregar una matriz de escalamiento que permita a La PROFEPA contactar al personal designado por el Proveedor para asegurar el cumplimiento conforme al presente documento. De igual manera, el Proveedor deberá proporcionar un documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes. Página: 33

Pregunta No.10 Es correcto entender que la matriz de escalamiento y el procedimiento para resolución de incidentes solo serán proporcionados por el licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcto el entendimiento.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: 10 Mesa de ayuda El proveedor deberá poner a disposición de PROFEPA una mesa de ayuda dentro de los cinco (5) días posteriores a la fecha de adjudicación del contrato para que la PROFEPA mediante la presentación de reportes, puedan solicitar la atención, diagnóstico y solución de fallas de los equipos arrendados, para lo cual el proveedor del arrendamiento deberá proporcionar números convencionales y celulares, además de correos electrónicos del representante del Proveedor. Página: 33

Pregunta No.11 Dado que es un requerimiento apegado a las características del contrato marco de arrendamiento de LAN y WLAN. ¿Es correcto asumir que la mesa de ayuda solicitada no será responsable de atender solicitudes de altas, bajas y cambios sobre la configuración de ninguno de los equipos?

Respuesta: Es correcta la apreciación.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: 10 Mesa de ayuda El proveedor deberá poner a disposición de PROFEPA una mesa de ayuda dentro de los cinco (5) días posteriores a la





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

fecha de adjudicación del contrato para que la PROFEPA mediante la presentación de reportes, puedan solicitar la atención, diagnóstico y solución de fallas de los equipos arrendados, para lo cual el proveedor del arrendamiento deberá proporcionar números convencionales y celulares, además de correos electrónicos del representante del Proveedor. Página: 33

Pregunta No.12 Se le solicita a la convocante aclarar si es correcto entender que se deberá de brindar los servicios de soporte en caso de que la convocante notifique una falla en el equipo a la mesa de ayuda, se deberá de brindar la asistencia en sitio para validar si se deberá de sustituir el equipo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: • Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos a ofertar detallando marca y modelo de los equipos propuestos y que certifique la configuración de los equipos propuestos para cada una de las partidas descritas en el presente anexo técnico. Página: 33

Pregunta No.13 Es correcto entender que esta carta debe estar en papel membretado del fabricante y con fecha de la presentación del procedimiento, ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta: Es correcto el entendimiento.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: • Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos a ofertar en donde designe al Proveedor como distribuidor autorizado y certificado de los equipos propuestos. Página: 33

Pregunta No.14 Es correcto entender que esta carta debe estar en papel membretado del fabricante y con fecha de la presentación del procedimiento, ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta: Es correcto el entendimiento.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: • Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos a ofertar en donde manifieste que el Proveedor cuenta con personal certificado por el fabricante para la instalación, configuración y puesta a punto de los equipos propuestos. Página: 33

Pregunta No.15 Es correcto entender que esta carta debe estar en papel membretado del fabricante y con fecha de la presentación del procedimiento, ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta: Es correcto el entendimiento.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: • Carta original del fabricante en la que se manifieste que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio y que garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los bienes objeto del arrendamiento, durante la vigencia del contrato de arrendamiento. Página: 33

Pregunta No.16 Es correcto entender que esta carta debe estar en papel membretado del fabricante y con fecha de la presentación del procedimiento, ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta: Es correcto el entendimiento.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPa

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Punto de la Convocatoria a que se refiere: • Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos objeto del arrendamiento, no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento durante la vigencia del contrato de arrendamiento. Página: 33

Pregunta No.17 Es correcto entender que esta carta debe estar en papel membretado del fabricante y con fecha de la presentación del procedimiento, ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta: Es correcto el entendimiento.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: • El Proveedor deberá presentar dentro de su propuesta técnica los documentos impresos con los que se acredite el cumplimiento de las normas y certificaciones requeridas en el presente anexo técnico. Página: 33

Pregunta No.18 Es correcto entender que este punto quedara cubierto con carta firmada por el licitante que indique que los servicios que oferta cumplen, con las normas NOM-019-SCFI-1998 y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos. •Energy Star® •EPEAT® Gold o Silver o Bronze o equivalente. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta: Es correcto el entendimiento.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: 12 Capacitación. Página: 34

Pregunta No.19

Se le solicita a la convocante indicar la cantidad de personas que requiere e indicar si podrán ser de forma online y/o presencial, solo el curso de capacitación para el personal asignado y no se requiere exámenes de certificación. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Las personas a capacitar serian al menos 3 de forma presencial y con examen de certificación

Punto de la Convocatoria a que se refiere: 13 Instalación Página: 34

Pregunta No.20 Dado que es un requerimiento apegado a las características del contrato marco de Arrendamiento de LAN y WLAN. Es correcto entender que la convocante será la encargada de proporcionar los nodos de cableado para la instalación de los Puntos de Acceso y las ubicaciones en donde se instalarán. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcto el entendimiento.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: 13 Instalación Página: 34

Pregunta No.21 Dado que es un requerimiento apegado a las características del contrato marco de Arrendamiento de LAN y WLAN. ¿Es correcto entender que la convocante proporcionará las unidades de rack, contactos eléctricos y adecuaciones eléctricas necesarias para la instalación de los equipos? Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: El licitante adjudicado deberá tomar en cuenta Los racks, cables, adaptadores (SFP) y ups para la instalación y operación de sus equipos.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: 13 Instalación Página: 34

Pregunta No.22 Dado que es un requerimiento apegado a las características del contrato marco de Arrendamiento de LAN y WLAN. ¿Se le solicita a la convocante confirmar que no





será parte del alcance considerar los servicios de mantenimientos preventivos? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Para asegurar la disponibilidad de los servicios, el licitante adjudicado debe planear mantenimientos preventivos para el buen funcionamiento de los equipos propuestos.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: FORMATO DE COTIZACIÓN Página: 25

Pregunta No.23 Se le solicita a la convocante indicar cual será la volumetría inicial que se deberá de considerar al inicio del contrato, las cantidades mínimas o máximas. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: La volumetría está contemplada en el Anexo B del Anexo técnico.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: FORMATO DE COTIZACIÓN Página: 25

Pregunta No.24 Se le solicita a la convocante indicar si es correcto indicar que las propuestas serán evaluadas por los precios unitarios sin IVA. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcto el entendimiento.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: 5.1 Conmutador o switch CORE tipo 1 Tarjeta con 48 puertos 1000 BaseSX (SFP) Página: 25

Pregunta No.25 Se le solicita a la convocante indicar si es correcto indicar que la tarjeta deberá de soportar interfaces 10GBASE-SR (SFP+). Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcto el entendimiento.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: 5.3 Conmutador o switch distribución/agregación tipo 1 Tarjeta con 48 puertos 1000 BaseSX (SFP) Página: 25

Pregunta No.26 Se le solicita a la convocante indicar si es correcto indicar que la tarjeta deberá de soportar interfaces 10GBASE-SR (SFP+). Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcto el entendimiento.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: 5.1 Conmutador o switch CORE tipo 1 Página: 25

Pregunta No.27 Es correcto entender que el equipo debe ser modelo igual o superior de la misma marca ofertada originalmente en los contratos marco de acuerdo a la oferta oficial acreditada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: 5.3 Conmutador o switch distribución/agregación tipo 1 Página: 25

Pregunta No.28 Es correcto entender que el equipo debe ser modelo igual o superior de la misma marca ofertada originalmente en los contratos marco de acuerdo a la oferta oficial acreditada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Punto de la Convocatoria a que se refiere: 5.7 Conmutador o Switch de Acceso 48 Puertos PoE Capa 2 Página: 25

Pregunta No.29 Es correcto entender que el equipo debe ser modelo igual o superior de la misma marca ofertada originalmente en los contratos marco de acuerdo a la oferta oficial acreditada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: Punto de Acceso para Interiores Tipo 1 Página: 25

Pregunta No.30 Es correcto entender que el equipo debe ser modelo igual o superior de la misma marca ofertada originalmente en los contratos marco de acuerdo a la oferta oficial acreditada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: Controladora para punto de Acceso Tipo 1 Página: 25

Pregunta No.31 Es correcto entender que el equipo debe ser modelo igual o superior de la misma marca ofertada originalmente en los contratos marco de acuerdo a la oferta oficial acreditada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento.

Punto de la Convocatoria a que se refiere: 6.8.2 Localización. Página: 32

Pregunta No.32 Se hace del conocimiento de la convocante que las tecnologías de localización de usuarios requieren de al menos 3 elementos para realizar la triangulación, Es correcto entender que esta funcionalidad solo aplica en sitios donde se tengan al menos 3 access points. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcto el entendimiento.

III.- LEGALES

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: i) Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica del licitante invitado. Para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones de esta invitación, los invitados deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, para lo cual deberán presentar un documento en los términos del Anexo III "Acreditación de representación legal", acompañando la digitalización de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional) de su representante legal. Página: 12

Pregunta.No.1

¿Es correcto entender que al ANEXO III deberá anexarse copia simple del Acta Constitutiva del Licitante, sus modificaciones, así como del Poder Notarial del Representante o Apoderado Legal con su respectivo Folio Mercantil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Código de Comercio Vigente?Lo anterior considerando la obligación de la Convocante de validar dichos instrumentos notariales y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no solo por cuanto se refiere a su fracción VI, sino en la I, VIII, IX. Favor de manifestarse al respecto.





Respuesta: Sólo se deberá presentar el Anexo III en los términos solicitados.

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: 3. Garantía de cumplimiento. Página: 15
Pregunta.No.2

¿Es correcto entender que, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la garantía de cumplimiento se podrá entregar por el 10% equivalente al ejercicio fiscal que corresponda? Favor de manifestarse al respecto.

Respuesta: El Licitante Adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento por el equivalente al 10% del monto total del Contrato antes de I.V.A.

Punto de la Convocatoria a la que se refiere: ANEXO VII ESCRITO DE DECLARACIÓN DE DISCAPACIDAD. Página: 37
Pregunta.No.3

¿Es correcto entender que a este Anexo (en caso de aplicar) no deberá anexarse documentación comprobatoria, ya que solo se deberá presentar en caso de resultar adjudicado, atendiendo al texto que dice: "comprobará con original o copia certificada para su cotejo y copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y original o copia certificada para su cotejo y copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social en caso de que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. (Presentar solo en caso de que aplique)"? Favor de manifestarse al respecto.

Respuesta: Es correcto el entendimiento

Para efectos de la notificación personal, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx, para efectos de su notificación.-----

Así mismo se hace constar que nuevamente se verificará en el sistema Compranet a las 20:15 horas a efecto de verificar si existen réplicas a las respuestas otorgadas en esta primera junta de aclaraciones, lo anterior de conformidad con el artículo 48, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Se da por terminada la primera junta, siendo las 14:15 horas, del día 1º del mes de diciembre del año 2021.-----

Esta Acta consta de 28 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.-----

----- **FIN DEL ACTA** -----

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la invitación.-----





POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE:

NOMBRE	FIRMA
LIC. LUIS JAIME RODRÍGUEZ MARTÍNEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DIRECTAS	Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID 19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general las medidas que se establecen para coadyuvar en la disminución de la propagación del coronavirus COVID-19, así como los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, con las excepciones que en el mismo se indican., publicado el 25 de enero de 2021 en el Diario Oficial de la Federación.
ING. GUILLERMO CALDERÓN DÍAZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN E INFORMÁTICA.	Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID 19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general las medidas que se establecen para coadyuvar en la disminución de la propagación del coronavirus COVID-19, así como los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, con las excepciones que en el mismo se indican., publicado el 25 de enero de 2021 en el Diario Oficial de la Federación.
LIC. JOJAMISSET PAOLA BAUTISTA GONZÁLEZ. REPRESENTANTE DE LA SUBPROCURADURÍA JURÍDICA	Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID 19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general las medidas que se establecen para coadyuvar en la disminución de la propagación del coronavirus COVID-19, así como los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

	Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, con las excepciones que en el mismo se indican., publicado el 25 de enero de 2021 en el Diario Oficial de la Federación.
--	---

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
LIC. MÓNICA GUADALUPE ESPEJEL LUNA JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA "F".	Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID 19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general las medidas que se establecen para coadyuvar en la disminución de la propagación del coronavirus COVID-19, así como los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, con las excepciones que en el mismo se indican., publicado el 25 de enero de 2021 en el Diario Oficial de la Federación.

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES PARA EL "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN", DE FECHA 1º DE DICIEMBRE DE 2021.

